

## HECHOS RELEVANTES

### Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

#### Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

1. Por carta N° 110 del 28 de marzo, se informa que en sesión de Directorio se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2016 a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad.
2. Por carta N° 176 del 25 de abril, se informa que en sesión de Directorio celebrada hoy, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2016 a las 11:30 horas en las oficinas de la Sociedad, con el objeto de pronunciarse sobre la modificación de los estatutos sociales, en lo referente al objeto de la sociedad, adecuándolo a lo dispuesto en la Ley N° 20.877, publicada en el diario oficial de 30 de noviembre de 2015.
3. Por carta N° 189 del 28 de abril, se informa que se llevó a cabo la 25° Junta Ordinaria de Accionistas adoptándose los acuerdos siguientes:
  1. Se aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2015, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.
  2. Se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos.
  3. Se fijó la política sobre dividendos.
  4. Se fijó la remuneración de los Directores.
  5. Se ratificó a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2016.
  6. Se designó el diario Estrategia para citaciones a Juntas de Accionistas.
4. Por carta N° 242 del 26 de mayo, se informa que en sesión de Directorio se llevó a cabo la 34° Junta Extraordinaria de Accionistas adoptándose el siguiente acuerdo:

Se aprobó modificar los estatutos sociales en lo referente al objetivo de la sociedad, adecuándolo a lo dispuesto en la ley N° 20.877, publicada en el Diario Oficial de 30 de noviembre de 2015, la que permite a la empresa prestar servicios de transporte de superficie mediante buses u otros vehículos de cualquier tecnología.
5. Por carta N° 511 del 29 de septiembre, se informa que con misma fecha mediante remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, se colocó la totalidad de la emisión de Bonos Serie M de Metro S.A. por la cantidad de UF 3.800.000, a una tasa de colocación final de 2,46% anual. La referida emisión de Bonos Serie M no contempla garantías.

Los Bonos tienen un plazo de vencimiento de 30 años, con pago de intereses semestrales y a una tasa de carátula de 2,9000%. Asimismo, el capital se pagará semestralmente a partir del año 2043.

La serie fue clasificada por Fitch Rating en AA+ y Feller en AA+.

Finalmente, informamos que los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie M serán destinados al pago o prepago de pasivos de corto o largo plazo de Metro S.A.

6. Por carta N° 604 del 14 de noviembre, se informa que en sesión de Directorio celebrada hoy, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionista para el día 29 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes fiscales hasta por la suma de M\$ 349.737.277.
7. Por carta N° 698 del 29 de diciembre, se informa que se llevó a cabo la 35° Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para esta fecha según lo informado y se acordó lo siguiente:
  - a) Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha, mediante la capitalización de aportes fiscales por la suma de M\$ 349.737.277, valor nominal, monto destinado al financiamiento de los proyectos Líneas 6 y 3, inversiones de mejoramiento de la red, servicio de deuda, extensiones línea 2 y 3, plan de mejoramiento de gestión de fallas de alto impacto y plan de seguridad de Metro, mediante la emisión de 11.459.281.684 acciones de pago de la Serie "A" íntegramente suscritas y pagadas por Fisco y Corfo en el acto de la Junta.
  - b) Reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.